



Asunción, O7 de diciembre de 2017

Nota SNC/SG Nº 953 /2017

Señora Diputada Nacional:

Tengo el honor de dirigirme a usted con ocasión de acusar recibo de su atenta nota de fecha 03 de noviembre del año en curso, referida al proyecto de ley "QUE INSTITUCIONALIZA EL SEGUNDO DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL ÑANDUTÍ".

El plausible propósito no puede menos que merecer los plácemes de esta Secretaría Nacional a mi cargo, por lo mismo me permito sugerir ampliar el Proyecto de Ley agregando un artículo más, a través del cual se valore la labor de las artesanas de mayor trayectoria, otorgándole un premio de reconocimiento con la siguiente propuesta de texto:

Artículo 7° - Otorgar premior de reconocimiento a la artesana con mayor travectoria en la labor del tejido de ñanduti.

Hago propicia la ocasión para reltera guridad de mi distinguida

consideración.

Fernando Griffith

Ministro - Secretario Ejecutivo

A la Señora

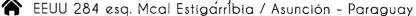
Diputada Nacional Blanca Vargas de Caballero

Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Culto

Honorable Cámara de Diputados

Ciudad





RLEGISL